



DECRETO DEL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2019, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES 2019 A ENTIDADES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE FAMILIA E INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE MADRID, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA, EDUCACION Y JUVENTUD, ANTIGUA DIRECCION GENERAL DE FAMILIA E INFANCIA.

En virtud de las atribuciones delegadas por el Acuerdo de 4 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, vengo en adoptar el siguiente:

DECRETO

"Primero: Resolver con carácter definitivo la Convocatoria Pública de Subvenciones 2019, aprobando las propuestas formuladas en fechas 26 de septiembre y 7 de noviembre, ambas de 2019, disponiendo la concesión de las subvenciones a las entidades y por los importes que figuran en el Anexo I, habiendo prestado estas su consentimiento de manera formal a la citada concesión.

Segundo: Disponer el gasto por los importes y a favor de cada uno de los beneficiarios que figuran en el Anexo I en resolución de la Convocatoria Pública de Subvenciones 2019 a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de familia e infancia en el municipio de Madrid.

Tercero: Desestimar el resto de solicitudes de subvenciones de las entidades y para los proyectos que figuran en el anexo II, por las causas que se indican en el mismo.

Cuarto: Aprobar la relación de posibles beneficiarios a que se refiere el artículo 16 de la convocatoria que figura como anexo III.

Quinto: Anular el gasto por importe de 7.146,58 € que corresponde al remanente sobrante tras la distribución del crédito entre las entidades con mayor puntuación obtenida y que adquieren la condición de beneficiarios de subvención.

Madrid, a 4 de diciembre de 2019
DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE
FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL


JOSE ANIORTE RUEDA